

**SEÑOR
JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.**

**PROCESO: EJECUTIVO No. 11001400302320200077700
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX
DEMANDADOS: LAURA NATALIA RODRIGUEZ CARRASCO Y FLOR ALBA
CARRASCO RAMIREZ**

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO, actuando en mi calidad de apoderad judicial de la parte demandante, de manera respetuosa me permito presentar liquidación actualizada del crédito conforme a lo indicado en mandamiento de pago, y la sentencia dictada en el presente asunto, lo cual resumo así:

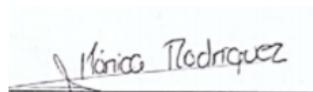
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 63.896.012,00
INTERESES DE PLAZO INCORPORADOS EN EL PAGARE	\$ 8.476.316,00
INTERESES DE MORA INCORPORADOS EN EL PAGARE	\$ 2.514.840,00
OTROS CONCEPTOS	\$ 423.141,00
INTERESES DE MORA DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA	\$ 9.482.728,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 84.793.037,00

*Liquidación hasta el 08 de noviembre de 2021.

Conforme a lo anterior solicito al despacho se sirva correr traslado a la liquidación de crédito allegada.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,



MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO
C.C. No. 52.737.362 de Bogotá
T.P. No. 184.712 del C.S. de la J.
R.I.100

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX**

**LAURA NATALIA RODRIGUEZ CARRASCO y FLOR ALBA CARRASCO
RAMIREZ**

LIQUIDACIÓN INTERESES MORA LEGAL

VIGENCIA		INTERES MORATORIO	CAPITAL	DIAS	VALOR INTERES MORATORIO	SUMATORIA INTERESES
7/11/2020	30/11/2020	14,76%	\$ 63.896.012,00	24	\$ 620.123,93	\$ 620.124
1/12/2020	31/12/2020	14,76%	\$ 63.896.012,00	31	\$ 800.993,40	\$ 1.421.117
1/01/2021	31/01/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	31	\$ 800.993,40	\$ 2.222.111
1/02/2021	28/02/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	28	\$ 723.477,91	\$ 2.945.589
1/03/2021	31/03/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	31	\$ 800.993,40	\$ 3.746.582
1/04/2021	30/04/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	30	\$ 775.154,91	\$ 4.521.737
1/05/2021	31/05/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	31	\$ 800.993,40	\$ 5.322.730
1/06/2021	30/06/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	30	\$ 775.154,91	\$ 6.097.885
1/07/2021	31/07/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	31	\$ 800.993,40	\$ 6.898.879
1/08/2021	31/08/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	31	\$ 800.993,40	\$ 7.699.872
1/09/2021	30/09/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	30	\$ 775.154,91	\$ 8.475.027
1/10/2021	31/10/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	31	\$ 800.993,40	\$ 9.276.020
1/11/2021	8/11/2021	14,76%	\$ 63.896.012,00	8	\$ 206.707,98	\$ 9.482.728

100. Liquidación de Crédito proceso No. 11001400302320200077700

Monica Patricia Rodriguez Salcedo <mrodriguezs.cont@icetex.gov.co>

Lun 8/11/2021 10:42 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: LAURA.RODRIGUEZ23@HOTMAIL.COM <LAURA.RODRIGUEZ23@HOTMAIL.COM>; floralbacarrascor@hotmail.com <floralbacarrascor@hotmail.com>

Buenos días

en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad demandante dentro del proceso citado en la referencia, me permito remitir escrito con la liquidación del crédito.

Cordialmente,



Mónica Patricia Rodríguez Salcedo
Abogada - Dirección de Cobranzas

mrodriguezs@icetex.gov.co
3213248684
Carrera 3 No. 18 - 32



Impulsamos

PROYECTOS DE VIDA BRINDANDO LAS MEJORES
alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



"IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de ICETEX y para uso exclusivo de la persona (s) a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíen la al emisor de inmediato y elimine el documento y sus anexos. cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley".

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar